

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de noviembre de 2020, del Ayuntamiento de Pinos Genil, sobre adopción de escudo y bandera. (PP. 2788/2020).

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2019 se ordenó la iniciación del procedimiento para adoptar el escudo y la bandera municipales y se convocó concurso de ideas, de carácter abierto y público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://ayuntamientopinosgenil@gmail.com>.

Pinos Genil, 9 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Gabriel Gómez Mesa.